

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

PLANIFICA MADRID. PROYECTOS Y OBRAS, M. P., S. A.

- 2** *CORRECCIÓN de errores de los Acuerdos de 10 de febrero de 2025, del Consejero-Delegado de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M. P., S. A., por el que se convocan procesos selectivos para el acceso a plazas de carácter laboral de la empresa pública de la Comunidad de Madrid, Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M. P., S. A.*

Advertido error material en los Acuerdos de 10 de febrero de 2025, del Consejero-Delegado de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M. P., S. A., por el que se convocan procesos selectivos para el acceso a plazas de carácter laboral de la empresa pública de la Comunidad de Madrid, Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M. P., S. A., en el Anexo de temario específico de las bases de las convocatorias que rigen los siguientes procesos selectivos:

- Por el sistema de concurso-oposición, a 1 plaza de carácter laboral indefinido de la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I, Nivel 9, Área A), Ingeniería.
- Por el sistema de concurso-oposición, a 1 plaza de carácter laboral indefinido de la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I, Nivel 9, Área A), especialidad Ingeniería, incluida en el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria conjunta con Arquitectura y Contabilidad y Finanzas Superior,

Se procede a su corrección, a propuesta del Tribunal Calificador de los citados procesos selectivos, en los siguientes términos:

“Primero

Se elimina el tema número 43 del programa correspondiente al proceso selectivo para el acceso, por el sistema de concurso-oposición, a una plaza de carácter laboral indefinido de la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I, Nivel 9, Área A), especialidad Ingeniería, por coincidir en su contenido con el epígrafe del tema 35.

Segundo

Se elimina el tema número 84 del programa correspondiente al proceso selectivo para el acceso, por el sistema de concurso-oposición, a una plaza de carácter laboral indefinido de la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I, Nivel 9, Área A), especialidad Ingeniería, incluida en la convocatoria conjunta con Arquitectura y Contabilidad y Finanzas Superior, por coincidir en su contenido con el epígrafe del tema 46”.

En Madrid, a 15 de julio de 2025.—El Consejero-Delegado, Pedro Corbalán Ruiz.

(01/11.720/25)

